

## De Gastón López a Fernando Báez Sosa: cómo la violencia carcome a nuestros jóvenes

Hace pocos días atrás Gastón López debió cumplir años. Sin embargo, su mamá, Delia, se tuvo que conformar con compartir una foto para recordarlo y enviarle su saludo, a donde quiere que esté. Es que el chico fue otra de las víctimas de la noche, la violencia, el alcohol y el descontrol, en un resonante caso que ocurrió en San Rafael y se asemeja, en cierto modo, a la situación de desborde que se registra este verano en la Costa Atlántica y que se cobró la vida de Fernando Báez Sosa, un adolescente de Buenos Aires que quedó a merced de una decena de rugbiers oriundos de Zárate, quienes lo golpearon hasta matarlo, con piñas y patadas en la cabeza.

En redes sociales, sobre todo Twitter, más de un usuario sanrafaelino recordó por estas horas la historia de Gastón. El chico tenía 17 años cuando, por primera vez, salió con amigos a bailar. Decidió ir al boliche Juana, por entonces ubicado sobre la ruta 143 en Las Paredes. Una pelea en medio del local, muy violenta, terminó de la peor forma, con López desvanecido en el piso luego de recibir un botellazo en la cabeza. Sí, uno de los jóvenes que participaba de la pelea, empuñó el cuello de una botella de vino espumante y violentamente golpeó a Gastón en la cabeza.

El menor agonizó durante algunos días hasta que cesó su actividad cerebral y luego se decretó el fallecimiento, producto del cobarde ataque en el boliche y las irreversibles consecuencias que padeció.

Entonces, la noche, el descontrol y la violencia, se cobraron la vida de un chico inocente, lleno de futuro. Entonces, esa problemática que no es nueva pero en lugar de decrecer, aumenta, dejó por el piso a una familia que jamás podrá recuperarse de semejante golpe, sobre todo Delia, la mamá, quien recurrentemente recuerda a su hijo a través de sus redes sociales.

¿Los puntos de similitud con el hecho de Villa Gesell?

Rodrigo Galán, el autor del botellazo que mató a Gastón López, jugaba al rugby cuando sucedió el asesinato. Antes del crimen, una previa, donde el alcohol hizo estragos y que ocasionó una pelea totalmente evitable, pero potenciada por los efectos que la bebida provoca en el ser humano.

Quizás, por ahora, la mayor diferencia entre un caso y otro se sustancia en las figuras penales que se les endilgan a los protagonistas de las violentas historias. En Villa Gesell, la fiscal que investiga el caso cree que existió premeditación y alevosía por parte de los autores del crimen de Fernando. En el caso de Galán, la instrucción fue más benevolente, ya que se habló – durante la etapa investigativa y luego en el juicio – de un “homicidio simple con dolo eventual”. Es decir, el joven estudiante de Abogacía debió haberse representado que al golpear con una botella en la cabeza a Gastón, podía ocasionarle una severa consecuencia en la salud. Sin embargo, pese a haberse representado dicha posibilidad, de todos modos la ejecutó. En virtud de esto último, Galán eludió la figura del

---

“homicidio agravado” y terminó siendo condenado a 9 años de prisión, de los cuales 2 cumplió en una sede policial, en medio de recursos de su defensa por morigerar la pena. Dos historias distintas pero con aspectos similares. Dos vidas con todo por delante y que ya no están, producto de esa violencia que carcome cada vez más a nuestros jóvenes, con el alcohol y las drogas como principales promotores de esa problemática.